

RESOLUCIÓN N° 2065

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCION DE LA INVITACIÓN PÚBLICA N° UC023-2024"

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias
y,

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de los parámetros establecidos en el Acuerdo 111 del 07 de junio de 2017, los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones de la Invitación Pública N° UC023-2024, cuyo objeto es "CONTRATAR LA ACTUALIZACIÓN, SOPORTE Y MANTENIMIENTO ESPECIALIZADO DE LOS EQUIPOS DE SEGURIDAD FÍSICA Y AMBIENTAL QUE COMPONEN EL CENTRO DE DATOS INSTITUCIONAL, PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS TECNOLÓGICOS INSTITUCIONALES QUE DAN SERVICIO A LOS LUGARES DE DESARROLLO DE LORICA, BERÁSTEGUI, MONTELÍBANO, SAHAGÚN Y PLANETA RICA Y LUGARES DONDE OPERA LA UNIVERSIDAD", fueron publicados en la página web de la Universidad de Córdoba el día cuatro (4) de octubre de 2024.

Que mediante Resolución N° 1962 del 15 de octubre de 2024, publicada en la página web de la Universidad de Córdoba www.unicordoba.edu.co y atendiendo los principios que rigen la contratación estatal en Colombia, especialmente los principios de Publicidad y Transparencia, se dio apertura del proceso de selección de la Invitación Pública N° UC023-2024, cuyo objeto es "CONTRATAR LA ACTUALIZACIÓN, SOPORTE Y MANTENIMIENTO ESPECIALIZADO DE LOS EQUIPOS DE SEGURIDAD FÍSICA Y AMBIENTAL QUE COMPONEN EL CENTRO DE DATOS INSTITUCIONAL, PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS TECNOLÓGICOS INSTITUCIONALES QUE DAN SERVICIO A LOS LUGARES DE DESARROLLO DE LORICA, BERÁSTEGUI, MONTELÍBANO, SAHAGÚN Y PLANETA RICA Y LUGARES DONDE OPERA LA UNIVERSIDAD".

Que en los pliegos de condiciones definitivos se estableció un presupuesto oficial de DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL DOCE PESOS MCTE (\$280.660.012) incluido IVA, amparados con el certificado de disponibilidad presupuestal N° 2148 del 26 de agosto de 2024 por valor NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS MCTE (\$93.553.338,00) y certificado de vigencia futura N° 69 del 26 de septiembre de 2024 por CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES CIENTO SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$187.106.674), aprobada mediante Acuerdo N° 086 del 13 de septiembre de 2024 expedido por el Consejo Superior de la Universidad de Córdoba.

Que el plazo de ejecución del contrato será DOCE (12) MESES, contado a partir de la firma del acta de inicio del contrato que se suscriba

Que en fecha veintidós (22) de octubre de 2024 a las 08:00 a.m, según lo dispuesto en el cronograma de actividades del proceso, se llevó a cabo el cierre para la entrega de propuestas y la apertura de las mismas, presentando propuesta el siguiente oferente:



NOMBRE DEL PROPONENTE
MULTISEGURIDAD S.A.S

Que mediante Resolución N° 1963 del 15 de octubre de 2024, el Rector de la Universidad de Córdoba, designó Comité Evaluador, el cual procedió a realizar la verificación de los requisitos mínimos de la propuesta presentada en los aspectos: jurídicos, financieros y técnicos, de acuerdo con lo dispuesto en los Pliegos de Condiciones Definitivos.

Que el INFORME PRELIMINAR DE EVALUACION fue publicado en la página web de la Universidad de Córdoba el día 28 de octubre de 2024, para el traslado respectivo, el cual surtió desde el 29 al 30 de octubre de 2024.

Que durante el término de traslado del INFORME PRELIMINAR DE EVALUACION, el proponente MULTISEGURIDAD S.A.S allegó documentos con el fin de subsanar la información requerida.

Que teniendo en cuenta las subsanaciones realizadas, el comité evaluador el día 31 de octubre de 2024 realizó el INFORME DEFINITIVO DE EVALUACION, con el siguiente resultado

Que el resultado de la verificación de requisitos habilitantes fue el siguiente:

CONCLUSION DE LA VERIFICACION		
NOMBRE DEL PROPONENTE	CRITERIOS DE VERIFICACION	
MULTISEGURIDAD S.A.S	Capacidad Jurídica	CUMPLE
	Capacidad Financiera	CUMPLE
	Capacidad Técnica	CUMPLE
	CONCLUSION	HABILITADA

Que, en concordancia con lo indicado en la tabla anterior, el comité evaluador consideró **HABILITADA** la propuesta presentada por el proponente **MULTISEGURIDAD S.A.S**, por cumplir con los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones, por lo tanto, procedió a cumplir con la etapa de evaluación de la propuesta, teniendo como resultado el siguiente:

CRITERIOS DE EVALUACION	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE
1. Factor Calidad	30 puntos	30 puntos
2. Propuesta Económica	60 puntos	60 puntos
3. Apoyo a la Industria Nacional	10 puntos	3 puntos
CALIFICACIÓN TOTAL	100	93 PUNTOS

Que, con base en la evaluación realizada, el Comité Evaluador recomienda al Rector de la Universidad de Córdoba adjudicar el Proceso de Selección de la Invitación Pública N° UC023-2024, al proponente **MULTISEGURIDAD S.A.S**

Que todos los procedimientos legales se cumplieron y de igual forma los requisitos establecidos en los Pliegos de Condiciones del presente proceso de selección.

Por todo lo anterior y atendiendo las recomendaciones del Comité Evaluador, el Rector de la Universidad de Córdoba,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el Proceso de Selección de la Invitación Pública N° UC023-2024, cuyo objeto es "CONTRATAR LA ACTUALIZACIÓN, SOPORTE Y MANTENIMIENTO ESPECIALIZADO DE LOS EQUIPOS DE SEGURIDAD FÍSICA Y AMBIENTAL QUE COMPONEN EL CENTRO DE DATOS INSTITUCIONAL, PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS TECNOLÓGICOS INSTITUCIONALES QUE DAN SERVICIO A LOS LUGARES DE DESARROLLO DE LORICA, BERÁSTEGUI, MONTELÍBANO, SAHAGÚN Y PLANETA RICA Y LUGARES DONDE OPERA LA UNIVERSIDAD". al proponente MULTISEGURIDAD S.A.S, con NIT 900.318.527-0, por la suma de DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL DOCE PESOS MCTE (\$280.660.012,00).

ARTÍCULO SEGUNDO: El proponente favorecido debe suscribir el respectivo contrato conforme con lo estipulado en los Pliegos de condiciones y propuesta presentada.

ARTÍCULO TERCERO: Publicar la presente Resolución en la Página web de la Universidad de Córdoba: www.unicordoba.edu.co.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Montería en fecha 31 de octubre de 2024

Original firmado

NICOLAS MARTINEZ HUMANEZ
RECTOR (E)

Proyectó: Carmen Vega – abogada contratista

Revisó: Josefina Eraso Carrascal – Jefe oficina de contratación

